



“BENEMÉRITA ESCUELA NORMAL ESTATAL,  
PROFESOR JESÚS PRADO LUNA”

# Proyecto Integral para el Programa de Fortalecimiento de la Escuela Normal 2022

Hacia el fortalecimiento de la formación inicial del profesorado en  
servicio para la excelencia educativa.

El trabajo en equipo nos enriquece como profesionales, dándonos perspectivas que tal vez nunca hubiéramos pensado



**Objetivo general del proyecto:** Contribuir en los procesos de formación inicial y continua de profesores con los conocimientos, aptitudes y experiencias necesarias para el aprendizaje y desarrollo integral.

**Justificación del proyecto:** Es necesario atender las necesidades educativas en la formación inicial y permanente con la participación de las autoridades educativas y la comunidad académica normalista, bajo metodologías pedagógicas para contar con una sólida formación y contribuir a los fines de la Nueva Escuela Mexicana



**Objetivo: 1 : Potenciar la investigación, superación de docentes y el nivel de desarrollo en consolidación de dos cuerpos académicos de la institución, para contribuir a la excelencia de la educación.**

**Meta: 1.1. Fortalecer las habilidades investigativas de al menos el 30% de los docentes.**

Acción: 1.1.1: Implementar un curso-taller para desarrollar habilidades de investigación.

Acción: 1.1.2: Implementar proyectos de investigación en los que participen docentes de la BENEPJPL.

Acción: 1.1.3: Divulgar resultados de los proyectos de investigación en los que participen docentes de la BENEPJPL.

Acción: 1.1.4.: Adquirir mobiliario y equipo para el funcionamiento del Departamento de investigación y atender las demandas institucionales.



Meta: 1.2: Impulsar la superación académica, de al menos, 2 docentes normalistas para lograr el perfil requerido para educación superior.

### ACCIÓN

**Acción: 1.2.1: Realizar el pago parcial de inscripciones y colegiaturas de al menos dos docentes que cursan estudios de posgrado.**

**Acción: 1.2.2: Realizar el pago parcial de trámites de titulación de grado académico para docentes que cursan el posgrado.**

**Acción: 1.2.3: Adquirir equipo de cómputo para docentes que cursan posgrado.**

**Acción: 1.2.4: Adquirir acervo bibliográfico, para impulsar la superación académica de docentes que cursan un posgrado.**

## **Meta: 1.3: Impulsar el nivel de desarrollo en consolidación de dos cuerpos académicos de la BENEPJPL.**

### **ACCIÓN**

**Acción: 1.3.1: Fortalecer acciones encaminadas al logro del nivel de desarrollo en consolidación de dos CA de la BENEPJPL.**

**Acción: 1.3.2: Divulgar resultados de investigaciones realizadas por dos cuerpos académicos, con la finalidad de lograr el nivel de desarrollo en consolidación.**

**Acción: 1.3.3: Concretar y dar seguimiento a las redes de colaboración con otros CA nacionales, con la finalidad de fortalecer las LGAC.**

**Acción: 1.3.4.: Adquirir equipo de cómputo para integrantes y colaboradores de los dos CA de la BENEPJPL.**

**Meta: 1.4: Impulsar la creación de la Revista Digital de la BENEPJPL. para promover la difusión de investigaciones realizadas por la comunidad educativa.**

**ACCIÓN**

**Acción: 1.4.1: Diseñar la Revista de la BENEPJPL**

**Acción: 1.4.2: Fortalecer el Comité Editorial de la BENEPJPL que procure un alto nivel académico en el contenido que se publicará en la Revista Digital institucional.**

**Acción: 1.4.3: Adquirir hospedaje de sitio web para la Revista Digital de la BENEPJPL.**

## Objetivo: 2: Fortalecer la formación inicial de estudiantes para dar respuesta a sus necesidades.

Meta: 2.1: Impulsar la formación inicial de al menos el 70% de estudiantes, para favorecer el logro del perfil de egreso.

Acción: 2.1.1: Capacitar, por lo menos, al 10% de estudiantes, a través de un curso-taller virtual referente al tema de equidad Sustantiva.

Acción: 2.1.2: Capacitar, por lo menos, el 10% de estudiantes, mediante un taller virtual sobre habilidades sociales para el logro de la sana convivencia escolar.

Acción: 2.1.3: Organizar un encuentro virtual con Instituciones de Educación Superior, en donde se compartan conocimientos y/o experiencias relacionadas con la inclusión.

Acción: 2.1.4: Capacitar, por lo menos, al 30% de estudiantes, a través de un taller sobre procesos de investigación.

**Meta: 2.2: . Fomentar intercambios, estancias y movilidad virtual y/o presencial con al menos 3 instituciones educativas y/o gubernamentales, con la finalidad de impactar en la formación inicial.**

Acción: 2.2.1: Establecer vinculación con instituciones educativas y/o gubernamentales, para realizar acuerdos de colaboración para llevar a cabo intercambios, estancias o movilidad virtual y/o presencial de estudiantes.

Acción: 2.2.2: Convocar a estudiantes para participar en procesos de intercambios, estancias y movilidad académica.

Acción: 2.2.3: Implementar programa de movilidad nacional y/o internacional al menos para 1 estudiantes.

Acción: 2.2.4: Organizar y/o asistir a eventos académicos virtuales para compartir experiencias de intercambios, estancias y movilidad virtual y/o presencial.



## **Meta: 2.3: Brindar atención, por lo menos, al 70% de los estudiantes de nuevo ingreso y regulares de acuerdo con sus necesidades.**

Acción: 2.3.1: Brindar atención a estudiantes de nuevo ingreso y regulares para atender sus trayectorias escolares, con base en el programa institucional de tutoría.

Acción: 2.3.2: Diseñar propuestas curriculares en los Planes y Programas de estudio para la formación de profesores de educación básica.

Acción: 2.3.3: Integrar, por lo menos, al 60% de los estudiantes en el desarrollo de actividades físicas, recreativas, deportivas y Culturales.

Acción: 2.3.4.: Atender necesidades de práctica profesional de los estudiantes, a través de talleres destinados a fortalecer la enseñanza y el aprendizaje de procesos de lectoescritura y modalidades de trabajo, para responder a las exigencias de la nueva normalidad.



## Meta: 2.4: Fortalecer las competencias profesionales del 100% de los estudiantes.

Acción: 2.4.1: Certificar a estudiantes en el uso de las TIC.



Acción: 2.4.2: Diagnosticar y certificar, por lo menos, al 25% de estudiantes en una segunda lengua (inglés).

Acción: 2.4.3: Invitar a expertos para continuar con acciones que fomenten la literacidad en los estudiantes de la BENEJPL mediante talleres presenciales y/o virtuales.

Acción: 2.4.4.: Habilitar la biblioteca de la BENEJPL.



**Objetivo: 3: Fortalecer la formación profesional del personal y las condiciones de infraestructura de la BENEJPL, para favorecer el perfil de egreso de los estudiantes y responder a las condiciones del contexto actual.**

**Meta: 3.1: Continuar con procesos de formación profesional de, por lo menos, el 90% del personal académico.**

Acción: 3.1.1: Capacitar, por lo menos, al 90% del personal académico, a través de la impartición de un curso-taller virtual, referente al tema de equidad sustantiva.



Acción: 3.1.2: Capacitar a, por lo menos, el 90% del personal académico, mediante un curso-taller virtual sobre habilidades sociales, para el logro de la sana convivencia escolar.

Acción: 3.1.3: Capacitar a, por lo menos, el 90% del personal académico, mediante un curso sobre la Nueva Escuela Mexicana

Acción: 3.1.4: Sensibilizar a la comunidad académica a través de eventos académicos virtuales y/o presenciales, para atender temas relacionados con la interculturalidad, educación migrante y educación binacional.

**Meta: 3.2: Fomentar intercambios, estancias y movilidad virtual y/o presencial con al menos 3 instituciones educativas y/o gubernamentales con la finalidad de impactar en la formación inicial.**

Acción: 3.2.1: Establecer vinculación con instituciones educativas y/o gubernamentales para realizar acuerdos de colaboración para llevar a cabo la movilidad académica virtual y/o presencial de docentes.


Acción: 3.2.2: Convocar a docentes para participar en el proceso de movilidad académica que fortalezcan la formación inicial.

Acción: 3.2.3: Implementar programa de movilidad nacional y/o internacional al menos para 1 docente.


Acción: 3.2.4.: Organizar y/o asistir a eventos académicos virtuales, para compartir experiencias de intercambios, estancias y movilidad virtual y/o presencial.



Meta: 3.3: Fortalecer las competencias profesionales de, por lo menos, el 10% de docentes, directivos, administrativos y personal de apoyo de la BENEJPL..



Acción: 3.3.1: Capacitar y/o certificar a directivos, docentes y administrativos en el uso de las TIC.



Acción: 3.3.3.: Capacitar al 100% de personal de apoyo en técnicas profesionales de limpieza y desinfección y a, por lo menos, un directivo en seguridad e higiene en el trabajo.

Acción: 3.3.2:  
Diagnosticar y certificar a, por lo menos, el 10% de docentes y directivos en una segunda lengua (inglés).

Acción: 3.3.4.: Dar mantenimiento a la infraestructura física de la escuela, para mejorar las condiciones de seguridad y sanidad que impacten en el desarrollo adecuado de procesos académicos y de gestión institucional.



Meta: 3.4: Continuar con la mejora de, al menos, el 20% de la infraestructura física y tecnológica.



Acción: 3.4.1.: Mejorar las condiciones físicas de las áreas donde se atiende a la comunidad estudiantil.



Acción: 3.4.2.: Continuar con el mantenimiento para la mejora de la infraestructura de redes que atienda al 100% de los usuarios.




Acción: 3.4.3.: Llevar a cabo la tercera etapa del proyecto eléctrico de las instalaciones de la BENEJPL.

Acción: 3.4.4.: Realizar el diagnóstico e iniciar con la primera etapa de la instalación de paneles solares en áreas de uso común de la BENEJPL.



## Objetivo: 4: Continuar la cultura de la evaluación institucional para la toma de decisiones, que impacte en la profesionalización de la formación inicial y formación permanente

Meta: 4.1. Continuar con la cultura de evaluación institucional en, por lo menos 2, ámbitos de acción para favorecer la excelencia en la educación.




Acción: 4.1.1.: Realizar la acreditación del programa de la Licenciatura en Educación Preescolar.

Acción: 4.1.2.: Lograr, con el apoyo de un experto, la certificación bajo la norma ISO 21001:2018, de al menos 6 procesos: académicos, administrativos y de gestión, a través del seguimiento en el SGC.

Acción: 4.1.3.: Continuar con el mantenimiento de la Certificación bajo la norma ISO 9001:2015, del Proceso de Aplicación de Examen de Admisión del Sistema de Gestión de Calidad, en esquema multisitio de la Autoridad Educativa Local.

Acción: 4.1.4.: Evaluar los principales servicios de la institución desde la percepción de docentes y estudiantes



Meta: 4.2: Fortalecer el 100% del programa de seguimiento a egresados para la mejora continua de la oferta académica de la Institución.

○ Acción: 4.2.1.: Fomentar la actualización de al menos 1 docente responsable de la oficina de seguimiento a egresados con relación al análisis de datos emanados de los diagnósticos de necesidades de los egresados de la institución


Acción: 4.2.2.: Conformar la red de egresados de la BENEJPL.

○ Acción: 4.2.3.: Elaborar base de datos con la ubicación laboral y profesional de los egresados de la Institución.

Acción: 4.2.4.: Evaluar el programa educativo de la Licenciatura en Educación Preescolar, a partir del grado de satisfacción de los egresados y empleadores.




Meta: 4.3: Ofertar, al menos, 1 programa de posgrado para la comunidad docente y continuar con el diseño de programas de formación permanente.



Acción: 4.3.1.:  
Implementar, por primera vez, la Maestría en Gestión Escolar Plan 2022 (Generación 2022-2024).

Acción: 4.3.3.: Implementar, por primera vez, la Especialidad en Educación Inclusiva Plan 2022 (Generación 2023-2024).

Acción: 4.3.2.: Llevar a cabo el procedimiento para la autorización estatal y federal de la Especialidad en Educación Inclusiva con énfasis en Educación Especial Plan 2022.



Acción: 4.3.4.: Diseñar dos cursos de formación permanente y dos programas de apoyo para certificaciones (inglés y TIC).

Meta: 4.4: Capacitar al 100% del personal académico en los nuevos Planes de estudio de la Educación Normal 2022.

Acción: 4.4.1.: Capacitar al personal académico de la BENEPJPL, en el contenido de los nuevos.

Acción: 4.4.2.: Llevar a cabo el diseño curricular de al menos un curso optativos para atender necesidades de la malla curricular de los nuevos Planes de estudio de la Educación Normal 2022.

Acción: 4.4.3.: . Continuar con la participación de estudiantes, docentes y directivos en actividades académicas de la Estrategia Estatal de Actualización Docente, convocada por la Autoridad Educativa Local.

# POLÍTICAS ESTATALES

1. Impulsar la obtención de grados de directivos y docentes que cursaron programas e inicien programas de posgrado, inscritos en el Padrón Nacional de Programas de Calidad PNPEC o en el padrón de Dirección General de Educación Superior para el Magisterio (DGESuM), con apoyos económicos para gastos de titulación y/o inscripción y dotar de equipamiento tecnológico en comodato que posibiliten el desarrollo de sus actividades escolares y de titulación; para contar con altos perfiles académicos en los formadores de docentes que atiendan las funciones sustantivas de la Educación Superior.
2. Promover estrategias de capacitación, habilitación, actualización y/o certificación del personal directivo, docente y administrativo, así como de estudiantes, en una segunda lengua y/o en tecnologías de información y comunicación, así como en aquellos temas relacionados con: los trayectos formativos de la oferta educativa, el modelo de educación obligatoria vigente y el enfoque de la Nueva Escuela Mexicana, para elevar la excelencia de la docencia en la formación de profesionales de la educación.



# POLÍTICAS ESTATALES

3. Impulsar líneas de generación y aplicación del conocimiento que orienten las acciones de los docentes investigadores, a través de la generación de redes y colectivos de investigación educativa, en beneficio de la gestión institucional, los servicios educativos y la práctica docente del magisterio, en el ámbito de formación de Profesionales de la Educación.

4. Generar apoyos para que los docentes obtengan el perfil deseable del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior (ProDEP), y/o accedan al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), para impulsar la formación de nuevos Cuerpos Académicos y la consolidación de los ya existentes y consolidar la investigación educativa en las Instituciones de Educación Superior para Profesionales de la Educación.



# POLÍTICAS ESTATALES

5. Fortalecer las acciones de vinculación interinstitucional y gestión educativa, para apoyar la formación de docentes en temas de relevancia social y emergentes para lograr una educación: intercultural, inclusiva, indígena, migrante y binacional; libre de violencia y acoso escolar, atendiendo las características de la región.

6. Diseñar esquemas de colaboración académica con Instituciones de Educación Superior estatales, nacionales e internacionales, para fortalecer los procesos de investigación, docencia y titulación; y para propiciar la movilidad, intercambio y estancias académicas de directivos, docentes y estudiantes en beneficio de la formación de profesionales de la educación.

7. Promover que las Instituciones de Educación Superior para Profesionales de la Educación, diseñen y oferten programas de formación permanente y profesionalización pertinente al contexto transfronterizo, a partir de los resultados de seguimiento a egresados e informes de investigación sobre las características de la región, dirigidos a los profesores y demás agentes educativos en servicio.

# POLÍTICAS ESTATALES

8. Impulsar que las Instituciones de Educación Superior para Profesionales de la Educación, continúen con acciones para la acreditación de sus programas educativos, la certificación de procesos de impacto académico y la evaluación del desempeño docente, para incidir en la excelencia educativa, a través de la evaluación externa e interna.

9. Fortalecer e implementar estrategias institucionales de apoyo al proceso formativo de los futuros profesionales de la educación, a través de la atención psicopedagógica, la asesoría académica, el apoyo tutorial, seguimiento a las prácticas profesionales, gestión y difusión de becas, y el acompañamiento en los procesos de titulación, para consolidar el perfil de egreso y elevar la eficiencia terminal.

# POLÍTICAS ESTATALES

10. Originar estrategias institucionales dirigidas a los futuros docentes, para que desarrollen habilidades de: investigación, literacidad, ciencia, tecnología, cultura, arte y deporte, así como habilidades sociales que garanticen una sana convivencia escolar, en beneficio de las competencias profesionales y el perfil de egreso.

11. Garantizar el acceso y la continuidad de los procesos formativos, a través del uso de modalidades de trabajo académico híbridas; de la capacitación al personal de la institución y de la implementación de acciones permanentes de saneamiento, adaptación y adecuación de los espacios para la atención presencial, ofreciendo condiciones de seguridad en el desarrollo del proceso formativo de los futuros profesionales de la educación, ante la presencia de contingencias de salud y/o fenómenos naturales.

# POLÍTICAS ESTATALES

12. Fortalecer la infraestructura tecnológica de las Instituciones para atender las actividades de los docentes y directivos y para apoyar a los estudiantes en el acceso a las actividades escolares que requiere en la modalidad virtual; así como, mejorar y dar mantenimiento a la infraestructura física de las Escuelas Normales, para optimizar los procesos académicos y de gestión institucional, que permitan la formación de los futuros Profesionales de la Educación.







1. Crear redes de investigación, promoverla y emplear sus resultados, con la finalidad de favorecer el perfil de egreso de los estudiantes normalistas y a su vez impulsar las líneas de generación y aplicación del conocimiento, que fortalezcan a docentes para el logro del perfil deseable del ProDEP y/o accedan al SNI que impacten en la consolidación de CA.

1. 2. Gestionar y sostener sinergias interinstitucionales, en el ámbito nacional e internacional, para propiciar la movilidad de directivos, docentes y estudiantes favoreciendo intercambios, así como estancias académicas; a través de su participación en proyectos de investigación, docencia y titulación al establecer redes y/o alianzas de colaboración, con la finalidad de atender temas relacionados con: interculturalidad, inclusión, migración, educación binacional, equidad sustantiva y el fortalecimiento de las habilidades sociales que garanticen una sana convivencia escolar para lograr una educación de excelencia.





3. Fortalecer la formación profesional del personal académico, administrativo y de apoyo de la BENEPJPL contribuyendo a su actualización y superación, acorde a las exigencias de los nuevos enfoques, modelos vigentes, las características propias de la región y la nueva normalidad.

4. Impulsar la obtención de grados de directivos y docentes que cursaron, inician o continúan programas de posgrado, inscritos en el Padrón Nacional de Programas de Calidad PNPC o en el padrón de la DGE SuM. con la finalidad de que desarrollen sus funciones sustantivas, a través de apoyos económicos para gastos de titulación, inscripción y/o colegiaturas, así como con acervo bibliográfico y equipo de cómputo para préstamo en comodato.

5. Impulsar acciones para certificar a directivos, docentes y estudiantes en el uso de las TIC, así como en una segunda lengua. Además, brindar espacios de capacitación en temas como: modalidades de trabajo académico híbrido, Nueva Escuela Mexicana y demás temas emergentes, para dar respuesta a las necesidades de formación y fortalecer los perfiles académicos.





6. Fortalecer la formación de los estudiantes de nuevo ingreso y regulares a través de la tutoría, atención psicopedagógica, asesoría académica, actividades extracurriculares, seguimiento a las prácticas profesionales, acompañamiento en los procesos de titulación, así como brindar apoyo mediante la gestión y difusión de becas, para consolidar el perfil de egreso y elevar la eficiencia terminal.



7. Impulsar los mecanismos de evaluación para la mejora continua, por medio de instancias externas, a través de la acreditación de programas educativos que se ofertan y la certificación de algunos procesos que se llevan a cabo en la institución, bajo la Norma ISO 21001:2018.

8. Diagnosticar necesidades de formación de los egresados a través de datos emanados de instrumentos institucionales, así como de los resultados del proceso de ingreso al servicio profesional y llevar a cabo análisis de factibilidad para impulsar el diseño e impartición de programas de formación permanente y pertinentes al contexto transfronterizo que fortalezcan la oferta académica de la institución.







9. Fortalecer la formación integral de los estudiantes a partir de acciones que fomenten la literacidad, ciencia, cultura, arte, así como actividades físicas, recreativas y deportivas.

10. Mejorar las condiciones de la infraestructura física y tecnológica de la Institución para optimizar los procesos académicos y de gestión, a través del mantenimiento, saneamiento, adaptación, remozamiento, equipamiento, adquisición de mobiliario y adecuación de espacios para la atención presencial bajo la nueva normalidad, en un ambiente de seguridad de tránsito de la comunidad.







11. Buscar la consolidación de los CA de la BENEPJPL, que permita fortalecer el desarrollo académico, la generación y aplicación del conocimiento, por medio de la participación y la organización del trabajo colegiado.

12. Establecer acuerdos de colaboración con otras instituciones educativas y/o gubernamentales, para la realización de actividades en las que se compartan experiencias, proyectos de investigación, asesorías técnicas o especializadas, generar espacios de reflexión, promoción de la cultura y el deporte, con la finalidad de contribuir a la formación integral de los estudiantes normalistas.







¡Gracias!